



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAR 2021

VISTO la necesidad de contar con un Auxiliar Docente en la cátedra Trigonometría correspondiente al Departamento de Formación Básicas para la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO

Que el departamento de Formación Básicas mediante nota solicita al Decano de esta Unidad Académica, la designación transitoria del Ing. Maximiliano ROMERO, en el cargo de Auxiliar Docente en la categoría Ayudante Diplomado.

Que el Ing. Romero se desempeño desde el año 2015 en la categoría Ayudante Alumno Concursado en la cátedra mencionada en el visto.

Que mediante Resol. N° 040-20 se dispuso la baja del Ing. Maximiliano Romero en la categoría Ayudante Alumno por haber obtenido su título de grado.

Que debido al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por la situación epidemiológica que atraviesa el país durante el año 2020 no se realizaron llamado a concursos, ni sustanciación.

Que es sumamente necesaria la designación de un Auxiliar Docente para la cátedra Trigonometría a fin de garantizar el normal funcionamiento de la misma.

Que el art. 19 de la Ordenanza N° 012/2017 de Consejo Superior "Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Catamarca" establece: *"Ingreso a la Carrera Docente. El acceso a la Carrera Docente de la UNCA será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 012/2015 referida al tema."*

Que

El art. 23 establece: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes concursados, de la categoría inmediata inferior"...* *"Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 19°; debiendo en forma simultánea o en el mismo acto, en que se dispone la promoción transitoria, efectuarse el llamado a concurso."*

Que por lo antes mencionado se debe Formalizar la designación transitoria del Ing. Maximiliano ROMERO desde el 01ABR2021 al 31MAR2022 o hasta que se cubra por concursos el cargo será de aplicación lo que suceda primero.

Que el Art. 27° de la ordenanza N° 012/2015 de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca establece: *"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN: El Decano de la Facultad o el Director de Escuela de Grado solicitarán al Consejo Directivo o Consejo Superior, según corresponda, la autorización para llamar a concurso para la cobertura de cargos docentes..."*

Que por todo lo antes expuesto el Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas solicita a este cuerpo autorización para el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO con dedicación simple para la cátedra "trigonometría" del Departamento de Formación Básicas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario disponible por la baja del Lic. Juan Antonio VERÓN dispuesto mediante Resol. N° 114-17.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Docentes produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

RESOLUCIÓN N°

019-2021

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Ci. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 25MAR2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR transitoriamente al Ing. Agrim. Maximiliano ROMERO, DNI. N° 37.306.328, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO INTERINO con dedicación simple en la cátedra "TRIGONOMETRÍA" del Departamento de Formación Básica para la carrera "Ingeniería en Agrimensura", desde el 01ABR2021 hasta el 31MAR2022 o hasta que se cubra por concurso el cargo lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante al crédito presupuestario disponible por la baja del Lic. Juan Antonio VERÓN dispuesto mediante Resol. N° 114-17.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la convocatoria a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO con dedicación simple en la cátedra "TRIGONOMETRÍA" del Departamento de Formación Básica para la carrera "Ingeniería en Agrimensura".

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que en ningún caso la Facultad está obligada a reconocer gastos de traslado y estadía a quien resulte designado.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR..

RESOLUCIÓN N°

019 - 2021

rvo.

Lic. NATALIA ROTH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca